

LLAMADO A INTERESADOS EN EL SERVICIO DE VENTA ANTICIPADA DE ENTRADAS Y VENTAS WEB PARA EVENTOS QUE REALIZA LA INTENDENCIA DE DURAZNO.

Artículo 1) Objeto. La intendencia de Durazno, llama a interesados para brindar el servicio de venta anticipada de entradas, ventas web y/o presencial en Eventos que organice la Intendencia de Durazno.

Las condiciones que debe cumplir la oferta son las siguientes:

- a) El servicio debe incluir la venta previa y durante el evento en sus puntos de venta.
- b) El interesado deberá proveer el servicio en todo el territorio nacional.
- c) Deberá necesariamente prever la posibilidad de venta con tarjeta de crédito y débito en todos los puntos de ventas.
- d) Se valorará la difusión del evento por parte del interesado en los puntos de venta.
- e) La Organización deberá acceder a reportes on-line y en tiempo real de la venta de entradas.

Artículo 2) Las ofertas que se efectúen y el cumplimiento del contrato, se ajustarán a las condiciones contenidas en el presente pliego, al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para suministros y servicios no personales (Dto. 150/2012), al TOCAF, a las Leyes, Ordenanzas, Decretos y disposiciones municipales vigentes en la materia.

Artículo 3) En la oferta se deberá indicar.

- Precio y modalidades del servicio.
- Puntos de venta en todo el país.
- Forma y plazo de liquidación y pago de la recaudación a favor de la IDD.
- Costo de la comisión de la pre-venta para los abonos u otro tipo de promociones para grupos familiares, de amigos u otros registrados en el sistema del que dispone al adjudicatario.

Todos los demás beneficios o características del servicio que el interesado desee destacar en beneficio de un mejor desarrollo de la venta previa de entradas al evento.

Artículo 4) Plazo del Servicio. El plazo máximo del servicio será hasta julio/2020.-

Artículo 5) Garantía de cumplimiento de contrato.

El adjudicatario, una vez notificado, deberá depositar (en un plazo de 5 días de haber recibido la notificación de la adjudicación) como garantía de fiel cumplimiento de contrato un depósito en efectivo o en valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza u otros valores a satisfacción de la Intendencia, por la suma de U\$S 5.000 (dólares cinco mil).

Artículo 6) El oferente deberá presentar una propuesta que contenga los siguientes aspectos:

Presentación por escrito, personalmente o por correo electrónico en fecha, hora y lugar señalados en la convocatoria respectiva. Las ofertas deberán estar firmadas. Nombre de la persona responsable ante cualquier eventualidad, Cédula de Identidad, teléfono y/fax, dirección, correo electrónico, RUT. Se

tendrá en cuenta todo elemento que se considere necesario para ilustrar mejor la oferta.

Artículo 7).- Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación:

A)- Junto a la oferta

1) Formulario de identificación del oferente.

B)- Una vez adjudicado

1) Encontrarse **ACTIVOS** en RUPE.

Artículo 8) Negociación: La IDD podrá al amparo de lo establecido en el artículo 66 del TOCAF solicitar mejoramiento de ofertas y/o realizar negociaciones y reservadas con la finalidad de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

Artículo 9) La IDD se reserva el derecho de adjudicación según su criterio o declarar desierto el presente llamado, sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes por ningún concepto y sin expresión de causa.

Artículo 10) Recepción y Apertura:

La recepción de las propuestas será en la oficina de Licitaciones de la Intendencia de Durazno o al correo electrónico: licitaciones@durazno.gub.uy o vía fax al 43623563, hasta **el día 17 de junio de 2019 hasta las 15:00 horas**, no siendo de recibo sino llegaren a la hora dispuesta.-

La apertura de las ofertas se realizará **el día 17 de junio de 2019 a las 15:30 horas** en oficina de Compras.

Of. de Licitaciones.

Dpto. De Hacienda

07 de junio de 2019